OFICIO No. 267-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 24 de octubre de 2024

**SOLICITANTE**

**PRESENTE**

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000069** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

**Información solicitada:**

*Solicito al vicerrector académico de la UNISTMO informe que requisitos requiere para contratar a una persona como profesor o profesora, cuales son los requisitos que se deben cumplir para de ser un trabajador del área administrativa al área academica, informe que tipo de relación sostiene con la licenciada Celia Cirila Alcala Gutierrez y cuales son los méritos por los cuales será contratada como profesora en la Universidad del Istmo. perfil académico, trayectoria profesional, materias que impartirán y grupos a los cuales darán clases, categoría para que fue contratada, salario y duración del contrato de trabajo.*

**Respuesta:**

*Solicito al vicerrector académico de la UNISTMO informe que requisitos requiere para contratar a una persona como profesor o profesora*

**R:**

Que el candidato cumpla con el perfil que requiere la vacante publicada, contar con disponibilidad de residencia en la región y tener disponibilidad de tiempo.

*cuales son los requisitos que se deben cumplir para de ser un trabajador del área administrativa al área academica*

**R:**

Que el aspirante a la vacante, cumpla con los lineamientos marcados en el reglamento, así como el perfil requerido.

*informe que tipo de relación sostiene con la licenciada Celia Cirila Alcala Gutierrez*

**R:**

La relación que existe entre la M.I.A Celia Cirila Alcalá Gutiérrez y el Vice-Rector Académico, el Dr. Edwin Román Hernández, es de compañeros de trabajo.

*y cuales son los méritos por los cuales será contratada como profesora en la Universidad del Istmo*

**R:**

La M.I.A. Celia Cirila Alcalá Gutiérrez, fue contratada como Profesora-Investigadora de la Universidad del Istmo, por su formación académica, por su experiencia laboral, así como por haber seguido los lineamientos que marca el Reglamento para poder realizar su proceso de contratación.

*perfil académico,*

**R:**

El perfil académico que tiene la M.I.A. Celia Cirila Alcalá Gutiérrez, es:

* Licenciada en Ciencias Empresariales
* Maestra en Ingeniería Administrativa

*trayectoria profesional*

**R:**

1. Del 2012 Al 2019: Asistente de Vice Rectoría Académica en la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.

2. De 2015 al 2016: Impartir clases de nivel Licenciatura en el sistema sabatino en las diferentes Licenciaturas en Educación Física y Ciencias del Deporte, Administración y Gestión Empresarial y Trabajo Social, impartiendo las materias de Evaluación de Proyectos de Inversión, Finanzas, Calidad, Economía, Dirección Empresarial, Contabilidad y Microeconomía.

3. Año 2018. Ser parte del Departamento de Programas Internos de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México.

4.-De febrero 2019 a enero 2021, ser parte del Departamento de Recursos Financieros, lapso en el que llevó los registros de las aportaciones realizadas por el patrón y trabajador para el cálculo del pago del Fondo de Ahorro de los tres Campus, así como la elaboración de los recibos y seguimiento de las convocatorias de los periodos de préstamos al año. Realizaba la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), mensualmente.

De febrero 2021 a la fecha: Esta adscrita al Departamento de Logística y se desempeñó como Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo.

*materias que impartirán y grupos a los cuales darán clases*

**R:**

* Derecho Mercantil, grupo 306
* Administración de Sueldos y Salarios, grupo 506
* Contabilidad, grupo 308

*categoría para que fue contratada, salario y duración del contrato de trabajo.*

**R:**

La M.I.A Celia Cirila Alcalá Gutiérrez fue contratada como Profesor-Investigador, asociado B, se proporciona al solicitante la liga para consulta del tabulador vigente del salario:

http://www.unistmo.edu.mx/transparencia/Articulo\_70/Fraccion\_XVIII/TABULADOR\_UNISTMO\_2024.pdf

La duración del contrato es de 4 meses.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E.**

*voluntas totum potest*

guiráa zanda ne guendaracala’dxi

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**

**Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**

**C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.**

 **Expediente.**

\*EERG